



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- Pregunta N.º 706, relativa a criterios establecidos para llevar a cabo los controles de las explotaciones ganaderas, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0706]
- 11.- Pregunta N.º 707, relativa a número de controles de explotaciones ganaderas realizados en los años 2020 y 2021, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0707]
- 12.- Pregunta N.º 708, relativa a motivo por el que las inspecciones a las explotaciones ganaderas se realizan durante el verano, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0708]
- 13.- Pregunta N.º 709, relativa a motivo por el que no se planifican los controles de campo coincidiendo con las campañas de saneamiento, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0709]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos de 10 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 706, relativa a criterios establecidos para llevar a cabo los controles de las explotaciones ganaderas.

Pregunta número 707, relativa al número de controles realizados en los años 2020 y 2021.

Pregunta número 708, relativa a motivo por el que las inspecciones se realizan durante el verano.

Y pregunta número 709, relativa a motivo por el que no se planifican los controles de campo, coincidiendo con las campañas de saneamiento, presentadas por don Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta la diputada Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Responde por parte del Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno, muchísimas gracias, perdón por el lapsus.

Usted realiza cuatro preguntas, le voy a contestar. En el caso de los controles vinculados a las ayudas de la PAC, los criterios vienen establecidos por la legislación europea y se trata desde el FEAGA, mediante circulares de coordinación para las distintas ayudas.

Me explico. El reglamento de ejecución 809/2014 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento de la Unión Europea número 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, en el que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

La circular de coordinación número 11/2021 desarrolla los controles mínimos a realizar en el marco del sistema integrado y de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitarios, en el sector de producción animal. Dispuesto también en el reglamento de la Unión Europea número 1307/2013 y marca las directrices para que los controles auxiliares y/o fundamentales, tanto administrativos como sobre el terreno, aseguren la comprobación eficaz de las condiciones de concesión de las ayudas de una forma lo más homogéneas y armonizada posible entre los distintos organismos pagadores del Estado.

El reglamento establece un porcentaje mínimo de controles a realizar que, en el caso de las explotaciones ganaderas, como sabe, es del cinco por ciento. De ellos, entre 1 y 1,25 deben ser aleatorios, y todos los solicitantes deben tener la misma probabilidad de ser elegidos. Y entre un 4 y un 3,75 son elegibles, mediante valoración por riesgo, mediante criterios establecidos en la circular, y en nuestro plan de control de la comunidad autónoma.

Los criterios de ponderación para la valoración del riesgo son específicos para las distintas líneas de ayudas, por ejemplo, en el caso de los controles de la ayuda de la vaca nodriza, se pondera el número de líneas de ayudas solicitadas, número de explotaciones solicitantes, censo bovino número de montes comunales declarados etcétera.

Además, se realizan controles en el marco de los programas sectoriales en el ámbito de la ganadería, controles que se establecen conforme a los programas coordinados de control nacional, que son elaborados y aprobados por el MAPA en coordinación con las comunidades autónomas.

Gran parte de ello se desarrolla en el Plan nacional de control de la cadena alimentaria, como el Plan de control e identificación, registro, del Plan de alimentos de alimentación animal, el plan de higiene de la producción primaria, el Plan de bienestar animal o el Plan de control de la salmonela, además de otros, como el Plan de control sanitario porcino, la influencia aviar, la lengua azul, de movimientos de comercio intracomunitario, programas de control de medicamentos veterinario, el Plan nacional de investigación de residuos solo por citar algunos de ellos.

En el ámbito de las ayudas de la PAC. En el año 2020 se realizaron 3,1 por ciento de los solicitantes, no el cinco por ciento, debido a las limitaciones de desplazamiento por causa de la pandemia, acogiéndonos al reglamento comunitario que lo permitía y con informes de necesidad del servicio oficinas comarcales.

En el año 2021, en este se ha incluido en los planes de control del cinco por ciento, al desaparecer factores limitantes que justifiquen acogerse a la reducción por causas COVID-19.

En cuanto al desarrollo temporal de los controles y en lo que respecta a correspondientes ayudas PAC, existe el condicionante del plazo de presentación de la solicitud única, de modo que, en el mes de junio, cuando se conocen los expedientes que han presentado su solicitud y los animales potencialmente subvencionables, a efecto realización del plan de muestreo de universo real.

No obstante, ello no implica que se hagan todas las inspecciones en la estación de verano. Las inspecciones de condicionalidad, que se utilizan también para las sectoriales de identificación, y registro se comienzan en febrero o marzo y debe, y deben ser durante todo el año, como nos ha indicado la Comisión.

Igualmente existen inspecciones adicionales en el primer trimestre del año, para conseguir las ratios necesarias de los controles mínimos.

En todo caso, necesariamente deben efectuarse durante el verano aquellos controles exigidos en determinadas líneas de ayudas, para comprobar que los animales, obviamente, se encuentran en los pastos comunales.

La campaña de saneamiento consiste en actuaciones sanitarias que se realizan en el marco de la aplicación de un programa de erradicación y vigilancia, en función del estatus sanitario obtenido, el universo de control consiste en un determinado porcentaje de muestra, como era el caso de la perineumonía contagiosa bovina o leucosis o de todo el universo de muestra, como ocurre con la tuberculosis o brucelosis bovina.

Si bien a partir del 2022, con respecto a la brucelosis bovina, tras haber obtenido en nuestra comunidad el estatuto oficialmente indemne, con lo cual nos alegramos todos, se aplicará un porcentaje de descontrol aún por determinar en el programa nacional.

La campaña de saneamiento ganadero se realiza a lo largo de todo el año, sobre un total de 7.103 explotaciones de bovino en el año 2020 su totalidad y sobre 225 explotaciones en pequeños rumiantes, debido a nuestro estatus de oficialmente indemnes de brucelosis ovina desde hace años, motivo por el que no se realiza sobre la totalidad de las explotaciones existentes.

El calendario de la campaña de saneamiento se elabora al final de cada año para su aplicación el siguiente, y se informa del mismo a los interesados al comienzo de cada campaña: ayuntamientos, organizaciones profesionales etcétera.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes presidente Buenas tardes señorías.

Y muchas gracias señor consejero, por haber aclarado parte de las cuestiones que le han planteado hoy en esta sede parlamentaria.

Como sabréis, y si no lo sabe, se lo voy a decir yo, que muchos ganaderos tienen miedo a quejarse y reivindicar sus derechos por temor a que desde la consejería se le manden inspecciones.



Así que hoy desde esta tribuna, quiero hacer un llamamiento a la tranquilidad de los ganaderos y dejar claro que las inspecciones que nos realizan son fruto del reglamento europeo, basado en unos criterios de riesgo y que van por sorteo. Aunque cabe destacar que sí que es cierto que algunos siempre les toca el gordo.

El sector lácteo y el sector de carne, señor consejero, lo está pasando fatal por el incremento de los costes de producción y los ataques sin escrúpulos, del Gobierno del Sr. Sánchez.

Usted sabrá y entenderá que en la necesidad de liquidez económica y como sabe usted, la Unión Europea y el Ministerio de Agricultura, a través del FEGA, autorizaron la flexibilización para agilizar y dotar de liquidez y simplificar los trámites administrativos a las comunidades autónomas, en base a una reducción de inspecciones para el año 2021.

Como sabrá por parte del FEGA, se mandó una circular a todas las comunidades autónomas, dejando a criterio de las propias comunidades autónomas, la reducción de inspecciones de campo de un 5 por ciento, como marca el reglamento al 3 por ciento para el año 2021.

Y ¿qué decide el Gobierno de Cantabria en cuanto a la reducción de inspecciones, señor consejero? Señorías, pues el consejero decidió realizar el máximo de inspecciones a los ganaderos y a los agricultores de Cantabria; un cinco por ciento.

El hecho de haber realizado un cinco por ciento de inspecciones, en vez de haber realizado un tres por ciento, como permitía la Unión Europea, y como permitía el propio Ministerio de Agricultura, consejero, retrasará los pagos del adelanto de la PAC, a diferencia de otras comunidades autónomas.

Como sabrá consejero, desde el día 16 de octubre se pueden realizar los pagos a nuestros ganaderos, un 70 por ciento de las ayudas directas y un 85 por ciento de los, de los de las ayudas del Plan de desarrollo rural.

Y no me vale, señor consejero y Sr. Hernando, que me digan que tienen de plazo hasta el 30 de junio. Y no me sirve ese argumento, ni a mí ni a los ganaderos que están viendo peligrar la viabilidad de sus explotaciones por falta de liquidez y por los altos costes de producción.

Consejero, a veces hay que diferenciar entre lo urgente y lo importante.

A estas alturas de la legislatura nadie cuestiona su compromiso verbal, consejero, con el sector. Otra cosa es su compromiso real, basado en hechos con medidas, con propuestas, con iniciativas, presupuesto, consejero, con presupuesto, desde el respeto, consejero, desde el respeto, le tengo que decir que no solo de imagen puede vivir el consejero, porque eso se agota y a usted se le está agotando. Y ya en el sector se empieza a cuestionar, ya los ganaderos se empiezan a cansar de las palabras bonitas, de las palabras de apoyo, que no van vinculadas a medidas, a propuestas, a iniciativas. En definitiva, a presupuesto que solucione los problemas reales de los ganaderos.

¿Señor consejero, sabe cómo se puede ayudar al sector ganadero de Cantabria? Pues no cargando de inspecciones, no incrementando la burocracia, no reduciendo servicios y no retrasando los pagos en un momento como este.

Y hablando de pagos, señor consejero, espero que este año no pase lo que pasó el año pasado; que los ganaderos que tuvieron inspección de campo no cobraron hasta el mes de diciembre, porque los expedientes no se habían grabado. Intentando encontrar una explicación a tal despropósito y hablando con los funcionarios de su consejería, para saber por qué los ganaderos que habían tenido inspección no cobraron en noviembre, me contaron que era porque los expedientes no se habían podido grabar.

Y resulta ser, consejero, y resulta ser que, en el servicio de ayudas del sector agrario, el porcentaje de puestos vacantes es del 59 por ciento. Y llama la atención que, de los puestos de técnicos de ayudas, el 62 por ciento están vacíos. Que, de los puestos de inspector de campo, de los puestos de inspector de campo, el cien por cien están vacíos; que no tiene inspectores de campo, que no tiene inspectores de campo, consejero.

¿Y con esta situación, usted se envalentonada y realiza el máximo de inspecciones a los ganaderos? Por favor, consejero. Esto es un despropósito absoluto que se va de toda lógica.

Y en el único puesto que la consejería tiene de técnico de inspecciones, le tiene vacío.

Estos no son mis datos, ¡eh! consejero, son los suyos. Y me gustaría que explicara en su turno de réplica: qué razones, qué motivos o con qué argumento defiende usted la realización del máximo de inspecciones posibles. ¿Y por qué no se ha acogido a las reducciones de inspecciones que permite la normativa excepcionalmente para esta campaña? Y que cualquier persona sensata hubiera aplicado con la situación laboral de las oficinas comarcales y del servicio de ayudas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 80

25 de octubre de 2021

Página 4503

Si no hay personal laboral para hacer las labores de control e inspección de campo; consejero, quién realiza estas inspecciones. No creo que, consejero, que con todos los puestos que usted tiene sin cubrir, usted contrate a una empresa externa para hacer la labor de inspecciones. O quizás ese sea el motivo de realizar el 5 por ciento de inspecciones a los ganaderos de Cantabria, en vez del tres.

Así que, consejero, ¿cómo va a pagar? ¿Cómo va a pagar, si no tiene personal en uno de los servicios más importantes de su consejería? Por supuesto, sin menospreciar al resto, por supuesto. Con una estructura tan en precario, los últimos paganos, consejero, los de siempre; los ganaderos, que tenemos más inspecciones y retrasos en los pagos por su gestión.

Señor consejero, a los ganaderos se les ayuda con hechos y con presupuesto; no con palabras y fotos, ¡eh!

Me consta, señor consejero, que las organizaciones agrarias, las asociaciones ganaderas y las cooperativas le han pedido que plantee las inspecciones de otra manera, que simplifique; no que multiplique. Que simplifique, consejero.

Hay elementos y garantías más que suficientes, consejero, para comprobar el estado de las explotaciones, su bienestar animal, su trazabilidad, su ubicación. Y esto no se lo digo yo, esto no solo lo digo yo, esto lo debería saber el consejero que presume de conocer perfectamente la realidad de las explotaciones ganaderas de Cantabria.

Y consejero, Usted tenía la posibilidad, dentro de la Ley, dentro de la Ley para haberse acogido a la reducción de inspecciones que hubieran supuesto una reducción de gasto y de recursos humanos en la consejería. Y la posibilidad de apoyar económicamente a los ganaderos, en uno de los peores escenarios de la historia de la ganadería de Cantabria.

Salga a esta tribuna, consejero, y explique a sus señorías y a los ganaderos de Cantabria, por qué usted ha tomado el camino contrario a lo que la lógica impone y en su discurso predica. Pero lamentablemente sus hechos le han delatado, consejero.

Y, por último, pague lo que debe. Pague lo que debe, que el que paga descansa y el que cobra más.

Y consejero, cuando el dinero no entra por la puerta...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio por favor... Ya he parado el tiempo.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Le repito, consejero, pague lo que debe a los ganaderos. Que el que paga descansa y el que cobra más.

Y, señor consejero, cuando el dinero no entra por la puerta, el cariño de los ganaderos suele salir por la ventana. Tenga cuidado, tenga cuidado.

Y, por último, felicitar a un político por hacer obras o acciones con el dinero público, sería como dar las gracias al cajero automático cuando vas a sacar dinero.

Muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Señor consejero... (murmillos)

Por favor, silencio en el hemiciclo... Sr. Hernando. Es muy fácil, que a usted le provocan y entra al trapo enseguida... (risas) Es que lo tiene muy fácil... Si, ya le digo yo... Ya le digo yo.

¿Ha visto, Sr. Aguirre, como también le llamo la atención?... (risas)

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Con su permiso, presidente.

Bueno, en primer lugar, ¡claro!, para que el amor se vaya por la ventana tiene que haberlo. Y al principio de su intervención, la verdad es que casi percibía amor... Pues la verdad que ha hecho un reconocimiento, pero ha durado poco tiempo. La verdad es que ha durado poco tiempo.

Bueno, hoy se trataba de cuatro preguntas. No hace falta leerlas, se han leído antes. Y todas llevaban a hablar de las inspecciones, de la simplificación de las mismas. Luego hemos hablado, ha hablado usted de presupuestos... Sí, sí, ha hablado de presupuestos.



Mire, lo que no le puedo permitir, se lo voy a decir con claridad. No, no puede decir que pague lo que debe, continuamente, como si esta administración fuera morosa. La Administración de Cantabria, esta consejería, paga, y en plazo, y en plazo; que por muchas veces que sería una mentira, no es verdad. Es que paga en plazo. Cuando nos dejan adelantar los pagos, que es algo a lo que usted se refiere, nosotros pagamos. Y pagamos el cien por cien. No como otras comunidades que adelantan 15 días por ejemplo a Cantabria y para un porcentaje escasísimo. No. Nosotros cuando pagamos en plazo, adelantamos el cien. O sea, pagamos. Luego, por esa cosa no me coja, porque descanso perfectamente. Pago y descanso perfectamente.

Ya hablaremos de los presupuestos. Ya hablaremos de los presupuestos que esta consejería tiene y que afortunadamente han ido mejorando en los últimos años, en este ejercicio también, nunca suficiente.

Y hablaré de la PAC. Creo que hay incluso ya fecha para ello, que esa ya solamente con el volumen del dinero de Europa, todos sabemos que es menos PAC, y menos dinero. Da igual lo que nos digan, da igual lo que nos hayan contado desde el principio. Hay menos dinero de Europa. ¿Causas? Pues no sé.

El Reino Unido ya no está. Que también recibía dinero, pero aportaba mucho. Hay menos dinero. No hay tanto menos dinero como aquello que se anunciaba al principio y llevaron a salir en la mitad de las ciudades de España a los tractores. No. Pero sí hay un porcentaje y ya se tabulará.

Y a lo que tenemos que aspirar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Sí, acabo ya señor presidente.

Lo que tenemos que hacer entre todos es aspirar a que Cantabria no esté por debajo de la media, de la minoración que van a tener todas las comunidades. Y para eso, modestamente, le tengo que decir que este consejero ha hecho sus deberes junto con las tres comunidades del norte, formando un avance que es la cornisa cantábrica, que creo que nos va a valer al final para obtener una PAC razonablemente buena. Con menos dinero que el anterior periodo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.